

Cada año que comienza es un punto de inflexión psicológico para fijarnos nuevas metas, hacer propósito de enmienda de debilidades a las que apenas nos hemos resistido durante el año y, en suma, para esforzarnos en ser mejores personas o, al menos, en estar más sanos, ser más ordenadas y perseguir aquellos retos personales o profesionales que hasta ahora se nos resisten, lo que el poeta **Jaime Gil de Biedma** calificaría como *Píos deseos para empezar el año*.

Pero este 2021, es especial. El 2020 ha sido un año muy duro, que nos ha puesto de frente con la fragilidad humana. Un año en que la pandemia, y todo lo que ésta acarrea, ha supuesto un auténtico baño de perspectiva, que nos invita a fijarnos en lo importante, a cuidar más a la familia y a buscar, en cierto modo, la calma perdida. Es el momento de hacer un «stop & go» y preguntarnos si el rumbo era el correcto.

Este nuevo año nos ha traído la vacuna que, polémicas aparte, parece ser el comienzo del fin de la crisis sanitaria, la vuelta del calor humano, a los abrazos y a la vida social sociales... pero como todo tsunami, la pandemia dejará sus propios escombros, en forma de crisis económica, especialmente aguda para las pequeñas empresas y los autónomos que han visto reducidos drásticamente sus fuentes de ingresos. Pero también para las familias cuyos miembros se hayan visto afectados por la pérdida del puesto de trabajo o por cualquier otra circunstancia derivada de un tiempo tan atípico, para el que, huelga decir, no estábamos preparados.

Así, el próximo 31 de marzo finaliza el

La segunda oportunidad

Píos deseos para empezar el año

TRIBUNA

Mateo Juan Gómez

Abogado (Bufete Buades)



plazo de suspensión de la obligación de presentar concurso de acreedores. Y es que conviene conocer, que toda persona física o jurídica, empresario o no, tiene la obligación de instar concurso de acreedores si es insolvente, esto es, sino es capaz de pagar sus deudas a su vencimiento, declaración que debe instar en un plazo de dos meses contados desde la insolvencia. Dentro de las medidas excepcionales derivadas de la pandemia, esa obligación quedó suspendida hasta el próximo 31 de marzo. ¿Por qué? Porque el legislador no desconoce que este 2020 habrá herido de muerte a muchas empresas y, cual efecto dominó, habrá situado a muchas familias en una angustiosa posición económica.

Precisamente por ello es necesario traer a colación a la llamada «Segunda Oportunidad» vigente en nuestro ordenamiento jurídico y de utilidad indudable para hacer posible el «volver a empezar»

► **¿Qué es la «Segunda Oportunidad»?** Es un mecanismo que permite a un deudor persona física, empresario o no, conseguir la condonación total o parcial de sus deudas, tras pasar por un concurso de acreedores.

► **¿Todas sus deudas?** Todas no ya que ello irá en función de su clasificación. Debido a la complejidad del tema, resulta difícil resumirlo, si bien a los efectos de este comentario es suficiente apuntar que gran parte de las deudas corrientes de la persona afectada, excepción de las hipotecarias y parte de los créditos de derecho público, pueden ser exoneradas. A través de la segunda oportunidad se eliminan todos los créditos ordinarios -si se ha acudido antes a mediación- y subordinados que no hayan podido ser satisfechos durante el concurso.

► **¿Cuáles son los requisitos?** Además de satisfacer los créditos privilegiados y contra la masa, se exige al deudor que haya actuado de buena fe, colabore con el Juzgado y con el administrador concursal, que el concurso no sea declarado culpable y que no tenga antecedentes penales por delitos económicos.

► **¿Y si no se puede pagar los créditos masa y privilegiados?** Entonces cabe pedir al Juzgado un calendario de pagos a cinco años y una vez cumplido, se obtendrá la condonación del resto de las deudas.

► **¿Por qué es interesante este mecanismo?** Porque permite superar la situación que, de forma irónica e impecable, apuntó Camilo José Cela al afirmar «cuando las deudas no se pagan porque no se puede, lo mejor es no hablar de ellas y barajar». Ciertamente, para quien arrastra como una losa deudas que no puede (ni podrá) pagar, la única salida puede ser una huida hacia delante, tirando de microcréditos y soluciones cortoplacistas que sólo le hundirán más. Eso sin hablar de que tales circunstancias tienen una incidencia indiscutible sobre la economía sumergida. Poder abandonar el lastre y comenzar de cero, tras someterse a un procedimiento concursal -pues es necesario que un juez analice objetivamente la situación- es una apuesta por la libertad. Me quedo y termino con las palabras de **Publio Siro**: «para el hombre honrado las deudas son una amarga esclavitud».

¿Año nuevo?

DESDE PARÍS

Juan Rigo



Cómo me gustaría estar en lo típico de estas fechas, enredando entre los deseos de mejorar y los clásicos propósitos de enmienda, cargado de buenas intenciones de cara a este año aun balbuceante. Propósitos e intenciones que aunque luego caigan en saco roto nos tienen entretenidos un buen momento y nos ayudan a pasar el tradicionalmente difícil Enero. Y digo difícil por lo de la cuesta, una cuesta que ni siquiera las rebajas ayudan a superar.

Pero la verdad es que lo de cuesta parece una inocentada cuando llevamos 9 meses de escalada, y sin visos aun de vislumbrar la cima. Año nuevo, les preguntaba al principio y la respuesta, vida nueva o nueva vida, no invita a celebrar nada. De momento lo que asoma es una fotocopia de lo vivido el

año pasado. Si esto es la nueva normalidad que nos prometían hace meses, cuando salíamos, tocados pero no hundidos, del primer confinamiento, apaga y vámonos.

► **Cierto, ahora tenemos la vacuna** -lo de tener es un decir- pero la aparición de diversas variantes del virus como contrapartida, no ayudan precisamente a clarificar la situación. Por otra parte al tratarse una vacuna de «nueva generación», por aquello del ARN, los escépticos - sin olvidarnos de los conspiracionistas - no paran de alertar al personal de los peligros que podría conllevar el pasar por el tubo/jeringuilla. Lo del ser o no ser es un dilema del pasado, ahora lo que prima es el me vacuno o no me vacuno. Hay teorías para todos los gustos. Y lo curioso es que hasta los

científicos - por llamar de algún modo a esos alquimistas que han obrado el milagro de sacar una vacuna es cuestión de meses - que han participado en el feliz desenlace dan opiniones dispares ante lo que nos espera, ante nuestro futuro inmediato.

Si creemos a la bióloga americana, de origen húngaro, **Katalin Kariko**, cuyo trabajo de investigación ha sido decisivo para la concepción de la vacuna basada en la molécula del ARN (caso de Pfizer-BioNtech y Moderna) el próximo verano iremos a la playa como si no hubiera pasado nada, es decir que la vuelta a lo normal es cuestión de meses. Sin embargo hay quien opina lo contrario, puesto que el también prestigioso científico turco-germano **Ugur Sahin**, creador de la vacuna de Pfizer junto con su colega la doctora **Özlem Türeci** - más conocidos en Francia como los Curie del Covid - ha asegurado en una conferencia de prensa recogida por The Guardian que «el virus

permanecerá con nosotros los próximos 10 años», añadiendo que «necesitamos una nueva definición de normal». O sea que lo de la nueva normalidad no era una broma de mal gusto.

► **Ahora toca pues redefinir la norma**, el concepto de normal. Supongo que ello llevará implícito el mantenimiento de las precauciones sanitarias, distanciamiento físico, mascarar, gel hidroalcohólico en el bolsillo, y por supuesto el teletrabajo cuando ello sea posible. Y pasaporte sanitario en el bolsillo cuando podamos viajar de nuevo. Sin olvidar mencionar, de pasada, el replanteamiento de nuestro modelo económico, especialmente en casos como el de Mallorca donde el monocultivo del turismo parece insostenible si esto se alarga. Aunque me imagino, citando a **Campoamor**, que nada es verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira, porque nuestra presidenta, **Francina Armengol**, despidió el año con un mensaje positivo asegurándonos que «pronto el virus será una pesadilla del pasado». Que dios nos coja confesados. Solo cabe esperar, puestos a pedir o a soñar, por el bien de todos que el energúmeno de **Trump** forme también pronto parte del pasado.

De momento lo que asoma este Año Nuevo es una fotocopia de lo vivido el año pasado